Naciones Unidas E/cn.6/2016/NGO/143



Consejo Económico y Social

Distr. general

15 de diciembre de 2015

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por Mayama, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.





^{*} La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Mayama es una organización de la sociedad civil con sede en Jalisco, México, fundada en 2008 por un grupo de personas preocupadas por la situación de abandono, orfandad y marginación de las niñas y niños mexicanos. Desde entonces, hemos enfocado nuestro trabajo en contribuir a que las niñas, niños y sus familias en situación de marginación, violencia, abuso, orfandad y exclusión, desarrollen habilidades que les permitan superar las dificultades de su entorno y mejoren su calidad de vida. Buscamos desarrollar el potencial individual de cada niña, niño y su familia de modo que puedan generar contextos propicios a la transformación y el desarrollo social, económico y cultural del país y que, en el mediano y largo plazo, logren superar la marginación y la violencia. La organización trabaja con un modelo educativo sistémico que ha operado durante cinco años y medio con cada niña y niño y su familia para despertar sus habilidades, además de prevenir que la niñez de zonas de alta marginación y violencia, que se encuentra en rezago educativo y en riesgo, termine en la delincuencia, en calle o en casas hogar y logre incorporarse exitosamente al sistema escolar y eleve su autoestima, cumpliendo así su propio plan de vida y realizando exitosamente sus propias metas. Mayama cuenta con acreditación consultiva especial ante el Consejo Económico y Social y participa activamente en espacios nacionales y locales para incidir en políticas públicas que favorezcan la situación de la infancia en México.

Recibimos con gran beneplácito la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del 70° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta ha marcado un importante punto de reflexión para el alcance del desarrollo sostenible y donde se ha reconocido que debe seguirse impulsando un mundo que invierta en su infancia, donde los niñas y los niños crezcan libres de violencia y explotación y donde particularmente, todas las niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en México, más de la mitad de los 40 millones de niñas y niños y adolescentes viven en la pobreza, y de ellos alrededor de 4,7 millones se encuentran en pobreza extrema. Alrededor de 6,1 millones de niñas y niños entre 3 y 7 años no asisten a la escuela, y entre el 55% y el 62% de las y los adolescentes en la escuela secundaria señalan haber sufrido alguna forma de maltrato en algún momento de su vida. Dos millones y medio de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años trabajan y el 6,6% de las niñas y niños que nacen en nuestro país no son registrados antes de cumplir su primer año de vida, fenómeno que se acentúa en áreas rulares. El 76% de la población de 0 a 17 años tiene al menos una carencia social que es identificada cuando se analiza que solo el 14,8% del total del Presupuesto de Egresos de la Federación en el año 2014 fue asignado a programas sobre infancia y adolescencia y solo el 1% de dichos recursos es dedicado a la protección contra la violencia, el abuso y la explotación. Todos estos panoramas afectan, a raíz de dimensiones históricas, culturales, sociales y económicas, con mayor dureza a las niñas y a las adolescentes mexicanas.

La desigualdad de género, que impacta de manera desproporcionada a las niñas alrededor del mundo, se sostiene como uno de los retos más grandes por atender en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no solo a nivel global, sino también a nivel nacional y local. Lo cual para ser superado requiere de una mayor disposición de los Estados Miembros a atender las cuentas pendientes que dejaron

2/4 15-22108

los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a establecer ambiciosos y adaptados indicadores y metas nacionales y locales alcanzables, así como una mayor financiación para la atención de programas en pro de la infancia en los próximos 15 años. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe también ser comunicable, transferible y abierta para la infancia en todo momento, con una base plena de inclusión y participación. El empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes, el cual debe empezar desde su nacimiento, contribuirá significativamente al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la base del reconocimiento de que estas tienen un papel crucial en el desarrollo social, económico y ambiental de los Estados.

En Mayama creemos que es urgente y fundamental adoptar políticas nacionales integrales de desarrollo que apuesten a prevenir que la infancia —y particularmente las niñas— siga sufriendo las consecuencias de la explotación, el trabajo en calle, o a terminar como víctima o partícipe de la delincuencia. Es necesaria la inversión en programas de desarrollo que apuesten a desarrollar habilidades para la toma de decisiones asertivas de la niñez y así romper con los círculos de la pobreza y la violencia. Abogamos por que dichas políticas estén basadas en el derecho internacional de los derechos humanos, particularmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales aplicables.

Dichas políticas integrales de desarrollo en favor de la infancia en el marco de los procesos de implementación, seguimiento y financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deben a su vez asegurarse de continuar con la plena y amplia inclusión de las niñas, niños y jóvenes en los procesos de toma de decisión y evaluación de los avances globales, nacionales y locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es decir, que estos sean constantes agentes empoderados y de cambio en favor de la transformación social.

Instamos a la comunidad internacional a integrar las siguientes recomendaciones específicas en las discusiones del 60° período ordinario de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer "El empoderamiento de las mujeres y su relación con el desarrollo sostenible":

- 1. Garantizar, promover y respetar los derechos humanos de la infancia, con muy especial énfasis en las niñas y adolescentes sin distinción de sexo, raza, religión, condición socioeconómica, etnia, preferencia sexual o nacionalidad. Esta garantía, promoción y respeto debe ser parte integral de la adopción, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que a su vez debe tener como eje pilar la inclusión y participación de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y el impulso a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 2. Reconocer la importancia de ampliar la financiación para el desarrollo sostenible de los Estados y otros grupos de interés con miras a que existan partidas presupuestales internacionales que consoliden objetivos nacionales y locales para programas sobre infancia que combatan la deserción escolar, la explotación, la marginación y la violencia. En Mayama creemos que el desarrollo sostenible para 2030 solo será posible si se apuesta a la financiación y al énfasis de los esfuerzos locales, particularmente aquellos liderados por las organizaciones de la sociedad civil.

3/4

- 3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser comunicables, accesibles y favorables a la infancia, deben ser capaces de consolidar programas nacionales educativos para el empoderamiento, la independencia, la creatividad de las niñas y los niños, donde su eje pilar sea la igualdad, el respeto y la equidad de género. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presenta una oportunidad única para la educación y para el desarrollo nunca antes vista que puede y debe ser liderada por todos los actores sociales.
- 4. Invertir en programas educativos innovadores como medio para prevenir la violencia de género, así como metodologías sistémicas que apuesten a combatir de manera integral dichos problemas.

Mayama reitera su compromiso de trabajar de la mano con las Naciones Unidas para un mundo más justo y sostenible. A su vez, hace un llamado a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para fungir como un gran facilitador en el impulso por alcanzar la igualdad de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4/4 15-22108